

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, OCTUBRE VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

REFERENCIA: 2020-00242
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: GABINO GONZALEZ (CESIONARIO)
DEMANDADA: BLANCA LETICIA CASTAÑEDA SEPULVEDA

Teniendo en cuenta el pedimento allegado por la parte actora, y para proseguir el trámite normal dentro del presente proceso se ordena efectuar el emplazamiento de la demandada **BLANCA LETICIA CASTAÑEDA SEPULVEDA**; por tanto, por Secretaría óbrese de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO
_____ DEL
28 DE OCTUBRE DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

GAT

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4cb2dddc68d8b2f4574d11ae90a31c6d96a52d9afa0605d0cd1ad8579361f797

Documento generado en 27/10/2021 10:44:40 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>